

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Dirección General del Tesoro
y Política Financiera

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviados los resguardos expedidos por esta Caja, propiedad de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, en garantía de «Fomento de obras y Construcciones, Sociedad Anónima», constituidos en valores y aval bancario con números 9.174. 8.985 y 83.048 de Registro, y por unos importes nominales de 1.979.000, 1.245.000 y 2.165.112 pesetas, respectivamente.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito si no a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente número 2.581/1985.

Madrid, 25 de septiembre de 1985.—El Administrador.—17.103-C (72892).

Delegaciones

OVIEDO

Extraviado el resguardo del depósito «Necesario sin Interés», número de entrada 2029, registro 94790, constituido en esta sucursal de la Caja de Depósitos, el día 30 de mayo de 1984, por Angel Diaz Carbajosa, para garantizar a la Empresa operadora número 2.428, por importe de 75.000 pesetas, a disposición de la Delegación General del Gobierno en Asturias, para interponer recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro del Interior en expedientes números 764/1984 y 510/1984. Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Delegación de Hacienda, ya que están tomadas las oportunas precauciones para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la última publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de la Caja General de Depósitos.

Oviedo, 18 de septiembre de 1985.—El Delegado de Hacienda. Ignacio López.—16.835-C (71878).

SEVILLA

Ha sufrido extravío el resguardo original del depósito número 131.970 de entrada y 247 de Registro, constituido el día 29 de julio de 1982 por «Compañía Española de Seguros de Crédito y Caución», a disposición del señor Presidente de la Junta del Puerto y Ría del Guadalquivir de Sevilla, por la cantidad de 796.736 pesetas.

Lo que se hace público a fin de que si alguien lo tuviere en su poder lo entregue en esta sucursal, en el plazo de un mes, transcurrido el cual se anulará el expresado resguardo, expidiéndose duplicado del mismo.

Sevilla, 23 de septiembre de 1985.—El Delegado de Hacienda.—4.430-D (72116).

Inspecciones-Administraciones de Aduanas e Impuestos Especiales

ALICANTE

Desconocido el paradero del presunto inculcado en el expediente FR-LITA, número 252/1985, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto número 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero clase turismo, marca «Renault R-20», matrícula sin placas, intervenido en fecha 1 de octubre de 1985, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91.1 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días hábiles, al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo, se dictará el acuerdo que en derecho proceda, a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 8 de octubre de 1985.—El Inspector-Administrador.—15.127-E (71311).

★

Desconocido el paradero del presunto inculcado en el expediente FR-LITA, número 247/1985, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto número 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero clase turismo, marca «Simca 1100», matrícula 64-SL-72, intervenido en fecha 3 de octubre de 1985, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91.1 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días hábiles, al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo, se dictará el acuerdo que en derecho proceda, a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 8 de octubre de 1985.—El Inspector-Administrador.—15.126-E (71310).

★

Desconocido el paradero del presunto inculcado en el expediente FR-LITA, número 246/1985, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto número 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero clase turismo, marca «Volkswagen Golf», matrícula 58-XK-92, intervenido en fecha 3 de octubre de 1985, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91.1 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días hábiles, al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo, se dictará el acuerdo que en derecho proceda, a la vista de los antece-

dentos y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 8 de octubre de 1985.—El Inspector-Administrador.—15.125-E (71309).

★

Desconocido el paradero del presunto inculcado en el expediente FR-LITA, número 245/1985, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto número 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero clase turismo, marca «Fiat Ritmo 75 GL», matrícula Q-163-GKV, intervenido en fecha 7 de octubre de 1985, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91.1 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días hábiles, al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo, se dictará el acuerdo que en derecho proceda, a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 8 de octubre de 1985.—El Inspector-Administrador.—15.124-E (71308).

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Puerto Autónomo de Valencia

Edicto sobre notificación

Por el presente se notifica a los armadores o representantes el buque «Deppy», de bandera panameña, que entró en el puerto de Valencia el pasado 22 de agosto, y que se encuentra atracado en el día de la fecha en el muelle del Transversal de Poniente Exterior, que se hallan al cobro las liquidaciones practicadas a dicho buque por G-1. Entrada y estancia de barcos, y G-2. Atraque, por el periodo comprendido del 22 de agosto de 1985 al 21 de octubre de 1985, debiendo prevenirles que pueden hacer efectivo el importe de dichas liquidaciones en los plazos, lugar y forma de ingreso siguientes:

Plazo de ingreso:

a) Si el presente edicto aparece publicado en el «Boletín Oficial» entre los días 1 y 15 de un mes, hasta el 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

b) Si el presente edicto aparece publicado en el «Boletín Oficial» entre los días 16 y último de mes, hasta el 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Si no se efectúa el pago en dicho periodo voluntario, será exigible el ingreso por vía ejecutiva con recargo del 20 por 100.

Lugar de ingreso: Oficinas del Puerto Autónomo de Valencia, Servicio de Recaudación. Domicilio: Muelle de la Aduana, sin número. Población: Valencia, distrito postal 46024. Horario: Lunes a viernes de ocho a quince horas.

Forma de ingreso: En metálico o talón conformado.

Detalle de las liquidaciones:

Números	Tarifas	Periodo	Importe Pesetas
21.489	G-1. Entrada y estancia de barcos	22/08 a 18/09	2.709.353
21.490	G-2. Atraques	22/08 a 18/09	213.219
23.721	G-1. Entrada y estancia de barcos	19/09 a 21/10	3.311.431
23.722	G-2. Atraques	19/09 a 21/10	260.601

Recursos y reclamaciones: Recurso previo de reposición en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial», a presentar ante este Puerto Autónomo o, potestativamente, ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, los recursos que determina el capítulo VIII del título III de la Ley General Tributaria.

La interposición del recurso o reclamación no interrumpe la obligación de pago de la deuda tributaria.

Valencia a 23 de octubre de 1985.-El Jefe de Recaudación.-Visto bueno: El Secretario.-9.686-C (75056).

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Escuelas Universitarias de Enfermería

BARCELONA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de 9 de septiembre de 1974, se hace pública la incoación en esta Escuela del expediente para la expedición del nuevo título de Ayudante Técnico Sanitario a favor de doña Mercedes Linares de Mula, por extravío del anterior, que le fue expedido en Madrid, registrado al folio 146, número 2.215 del Ministerio y de esta Universidad, folio 99, número 3.456.

Barcelona, 13 de septiembre de 1985.-El Secretario.-4.350-D (72444).

Escuelas Universitarias de Formación del Profesorado de EGB

ZAMORA

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de octubre) se hace pública la incoación del expediente para la expedición del título de Maestra de Primera Enseñanza, por extravío del original que fue expedido por la superioridad con fecha 12 de junio de 1969, en el folio 48, número 675 del libro de esta Escuela Universitaria.

Lo que se anuncia en el «Boletín Oficial del Estado» por si pudiera presentarse reclamación dentro del plazo de treinta días a partir de la publicación del presente anuncio.

Zamora, 8 de agosto de 1985.-La Directora.-3.933-D (70613).

Universidades

VALENCIA

Facultad de Medicina

Habiendo sufrido extravío el título de Ayudante Técnico Sanitario de doña Ana María Ponce Gisbert, que fue expedido por el Ministerio

de Educación y Ciencia en 23 de noviembre de 1973, registrado al folio 202, número 7.132, se hace público por el presente anuncio y requiriendo a los interesados que puedan coadyuvar con la Administración para que, en el plazo de un mes, puedan dirigir instancia, dando cuenta de ello al ilustrísimo señor Decano de la Facultad de Medicina y, transcurrido el mismo, se ordenará el despacho de un nuevo título.

Valencia, 23 de septiembre de 1985.-El Secretario.-4.417-D (72445).

Habiendo sufrido extravío el título de Licenciado en Medicina y Cirugía de don José Peiró Escrivá, que fue expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia en 19 de junio de 1967, registrado al folio 175, número 794, se hace público por el presente anuncio y requiriendo a los interesados que puedan coadyuvar con la Administración para que, en el plazo de un mes, puedan dirigir instancia, dando cuenta de ello al ilustrísimo señor Decano de la Facultad de Medicina y, transcurrido el mismo, se ordenará el despacho de un nuevo título.

Valencia, 23 de septiembre de 1985.-El Secretario.-4.418-D (72446).

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Dirección General de Trabajo

Edicto por el que se notifica resolución por la que se impone sanción a la Empresa «Ditecnic. Sociedad Anónima», y «Leman de Construcciones. Sociedad Anónima», en paradero desconocido

Por la presente se notifica a la Empresa «Ditecnic. Sociedad Anónima», y «Leman de Construcciones. Sociedad Anónima», cuyo último domicilio fue calle Raimundo Fernández Villaverde, 45, Madrid 28003, de paradero desconocido, la resolución por la que se impone sanción por infracción de leyes sociales, y cuya parte dispositiva es:

«Esta Dirección General acuerda aceptar el contenido del acta 3560/1984, formulada por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Madrid a las Empresas «Ditecnic. Sociedad Anónima», y «Leman de Construcciones. Sociedad Anónima», solidariamente, y, en su virtud, imponer a dichas Empresas, con carácter solidario, una sanción de 150.000 pesetas.»

Madrid, 2 de septiembre de 1985.-El Director general, Carlos Navarro López.

SERVICIO DE DEPOSITO DE ESTATUTOS, ACTAS DE ELECCIONES, CONVENIOS Y ACUERDOS COLECTIVOS

En cumplimiento del artículo 4.º de la Ley orgánica 11/1985, de 2 de agosto, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este

Servicio y a las nueve horas del día 10 del mes de octubre de 1985, han sido depositados los Estatutos de «Federación de Empresarios Artesanos de Pastelería», cuyo ámbito territorial y profesional es: Nacional para las organizaciones profesionales de pastelería, confitería, bollería y repostería artesana, siendo los firmantes del acta de constitución: Don Francisco de A. Baixas Codina, don Luis María López de Sosoaga, don Pablo Seguí Pons y otros.

Madrid, 21 de octubre de 1985.-15.997-E (74668).

En cumplimiento del artículo 4.º de la Ley orgánica 11/1985, de 2 de agosto, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las nueve horas del día 21 del mes de octubre de 1985, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la organización profesional denominada «Sindicato de Ayudantes Técnicos Sanitarios de España», y cuya modificación consiste en: Nueva redacción de sus Estatutos, siendo el firmante del acta don Miguel Jurado Tejada.

Madrid, 21 de octubre de 1985.-El Jefe de Sección.-15.993-E (74664).

En cumplimiento del artículo 4.º de la Ley orgánica 11/1985, de 2 de agosto, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las nueve horas del día 21 del mes de octubre de 1985, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la organización profesional denominada: «Asociación de Empresas Instaladoras y Conservadoras de Aparatos Elevadores» (ADEICA), y cuya modificación consiste en: Cambio del domicilio social de la Entidad a la calle Montesa, 35, 4.º, 9, Madrid, siendo los firmantes del acta: Don Rafael León Bautista y don Manuel Mendaña Morán.

Madrid, 21 de octubre de 1985.-El Jefe de Sección.-15.996-E (74667).

En cumplimiento del artículo 4.º de la Ley orgánica 11/1985, de 2 de agosto, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las doce horas del día 21 del mes de octubre de 1985, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la organización profesional denominada: «Asociación Empresarial de Agencias de Viaje Españolas» (AEDAVE), y cuya modificación consiste en: Nueva redacción del artículo 28 de sus Estatutos, siendo el firmante del acta don Juan Careaga.

Madrid, 21 de octubre de 1985.-El Jefe de Sección.-15.995-E (74666).

En cumplimiento del artículo 4.º de la Ley orgánica 11/1985, de 2 de agosto, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las trece horas del día 21 del mes de octubre de 1985, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la organización profesional denominada: «Asociación Profesional de Compañías Privadas de Servicios de Seguridad», y cuya modificación consiste en: La adición de las siglas «APROSER» en la actual denominación, siendo el firmante del acta don Lino Bermejo Palacios.

Madrid, 21 de octubre de 1985.-El Jefe de Sección.-15.994-E (74665).

En cumplimiento del artículo 4.º de la Ley orgánica 11/1985, de 2 de agosto, y a los efectos

previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las trece treinta horas del día 22 del mes de octubre de 1985, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la organización profesional denominada: «Federación de Grémios de Editores de España», y cuya modificación consiste en: Nueva redacción del artículo 11 y adición de una disposición transitoria, siendo los firmantes del acta: Don Francisco Perez González y don Jaime Brull Fontserre.

Madrid, 22 de octubre de 1985.-El Jefe de Sección.-15.992-E (74663).



En cumplimiento del artículo 4.º de la Ley orgánica 11/1985, de 2 de agosto, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las doce treinta horas del día 22 del mes de octubre de 1985, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la organización profesional denominada: «Asociación Española de Fabricantes y Transformadores de Papeles Sanitarios y Domésticos», y cuya modificación consiste en: Cambio de domicilio a la calle de Santa Joaquina de Vedruna, número 16, B, de Tarragona, siendo el firmante del acta don Pedro Segarra Roca.

Madrid, 22 de octubre de 1985.-El Jefe de Sección.-15.991-E (74662).



En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las nueve horas del día 16 del mes de octubre de 1985, ha sido depositada certificación del acuerdo adoptado por la Asamblea general de la «Asociación de Nuevos Redagogos» (ANP), por la que se decreta la disolución, de acuerdo con cuanto establece la disposición transitoria de sus Estatutos, siendo firmantes del acta: Doña María Jesús Redondo, doña María José García, doña Julia Cascaente y otros.

Madrid, 22 de octubre de 1985.-El Jefe de Sección.-15.990-E (74661).



En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace constar que el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 247, de fecha 15 de octubre de 1985, referido a la «Asociación Nacional de Vendedores de Vehículos a Motor», debe entenderse rectificada en el sentido de que la denominación correcta de dicha organización profesional es la de «Asociación Nacional de Vendedores y Reparadores de Vehículos a Motor, Recambios, Accesorios y Afines», en lugar de la que por error involuntario se hacía constar en la publicación referenciada.

Madrid, 22 de octubre de 1985.-El Jefe de Sección.-15.989-E (74660).

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

MAHON

Edicto

Habiéndose procedido en la Comisión Municipal Permanente, de fecha 9 de octubre de 1984, a declarar en estado de ruina, el edificio sito en

avenida Clavé, número 439, y siendo que, una vez recabada del Registro de la Propiedad la titularidad de los propietarios de dicho inmueble, éste no ha sido localizado en dicho Registro, y, por tanto, tampoco los propietarios, es por lo que se procede a publicar la declaración de ruina del inmueble, sito en avenida J. María Clavé, número 439, en el «Boletín Oficial de la Provincia» y en el «Boletín Oficial del Estado», advirtiéndose que los sucesivos anuncios hasta la demolición del citado inmueble, serán publicados únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia», conforme lo previsto en el artículo 314 del ROF y Registro Jurídico de las Corporaciones Locales, a fin de que, si existe titular alguno que se considere con derecho sobre dicho inmueble, pueda alegar lo que estime oportuno.

En Mahón a 29 de enero de 1985.-El Alcalde, Borja Carreras-Moysi.-974-A (72799).

CATALUÑA

Departamento de Política Territorial y Obras Públicas

Secretaría General

BARCELONA

Información pública de la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto S-B-366, «Acondicionamiento de intersección y ordenación de tramo a Rubí, CC-1.413, de Molins de Rei a Vic, puntos kilométricos 8,030 al 8,540. Tramo: Rubí». Término municipal: Rubí

Aprobado el proyecto el 26 de septiembre de 1985, dado que la aprobación por la Administración lleva implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados; en aplicación del Estatuto de Autonomía de Cataluña, el Real Decreto 1943/1980, de 31 de julio, sobre traspaso de servicios del Estado a la Generalidad de Cataluña en materia de carreteras, y demás preceptos de general aplicación este Departamento, a tenor de lo previsto en el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957 de la Ley de Expropiación Forzosa, somete a información pública la adjunta relación de bienes, con expresión de número de la finca, nombre del titular, objeto a expropiar y

superficie a expropiar en metros cuadrados, y derechos afectados por el proyecto de referencia.

Todos los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, se hayan omitido en la relación podrán presentar ante este Departamento, por plazo de quince días, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes y derechos que se afectan o los titulares de los mismos.

RELACION QUE SE CITA

Proyecto: S-B-366. Término municipal: Rubí

Número 7. Francisco Elías Burest. Solar. 136.50.

Número 8. Alu-Perfil. Solar. 137.50.

Número 9. C. Jaime Calvo. Solar. 213.10.

Número 10. Hiperlam. Solar. 67.81.

Barcelona, 8 de octubre de 1985.-El Jefe de la Sección de Expropiación.-15.178-E (71826).

Información pública de la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto F-T-309, «Obra de fábrica. Variante y puente a Rocafort de Queralt. Carretera C-241, de Montblanc a Igualada, puntos kilométricos 13,326 al 13,893. Tramo Sarral-Rocafort de Queralt». Término municipal: Rocafort de Queralt

Aprobado el proyecto el 22 de abril de 1985 dado que la aprobación por la Administración lleva implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados; en aplicación del Estatuto de Autonomía de Cataluña, el Real Decreto 1943/1980, de 31 de julio, sobre traspaso de servicios del Estado a la Generalidad de Cataluña en materia de carreteras, y demás preceptos de general aplicación, este Departamento, a tenor de lo previsto en el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957 de la Ley de Expropiación Forzosa, somete a información pública la adjunta relación de bienes y derechos afectados por el proyecto de referencia.

Todos los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, se hayan omitido en la relación, podrán presentar ante este Departamento, por plazo de quince días, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes y derechos que se afectan o los titulares de los mismos.

Barcelona, 9 de octubre de 1985.-El Jefe de la Sección de Expropiación.-15.598-E (73175).

RELACION QUE SE CITA

Proyecto: F-T-309. Término municipal: Rocafort de Queralt

Número de finca	Nombre y apellidos del titular afectado	Objeto a expropiar	Superficie a expropiar m ²
1	Antonio Miró Bonet, viuda Adela Ribero Bellmunt	Canizal	182.00
2	José Miró Bonet, viuda Merce Miquel Torres	Canizal	156.00
8	Indalecio Tomás Graells	Vina	208.75
46	Indalecio Tomás Graells	Vina	961.30
47	Carmen Matéu Lloberas	Cereales	531.00
48	Carmen Matéu Lloberas	Cereales	860.00
51	Antonio Bonet Bonet	Cereales	1.827.13
57	José Inglés Queralt	Almendros	720.00
62	Antonio Bonet Bonet	Yermo	775.00
63	Fernando Cabestany Civit	Almendros y viña	5.801.00
68	Herederos de R. Miguel Curbella	Cultivo	224.00
71	Martin Farré Carbonell	Almendros y cultivo	880.00
72	Martin Farré Carbonell	Cultivo	432.00